

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

### ANUNCIOS

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO RES-TRINGIDO ENTRE LOS VIGILANTES DE ARBITRIOS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE AGENTES DE LA RONDA DE ABASTOS

Por acuerdo del Tribunal se pone en reconocimiento de todos los aspirantes admitidos que la prueba de aptitudes de que consta el concurso, para la que quedan convocados, se celebrará el día 27 del corriente mes de junio, a las diez de la mañana, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, número 4, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 2 de junio de 1969. — El Secretario del Tribunal, Juan Ramón Sanz. (O.—78.767)

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER 300 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 25 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el Campo de Deportes que el Frente de Juventudes tiene instalado en el Cuartel de la Montaña (paseo del Pintor Rosales, número 1), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 2 de junio de 1969. — El Secretario del Tribunal, Juan Gomar. (O.—78.768)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER UNA PLAZA DE SIRVIENTA DE GRUPOS ESCOLARES

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de las aspirantes admitidas que el ejercicio de que consta la oposición, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 30 del próximo mes de junio, a las cinco y media de la tarde, en el Salón de Tapices del Ayuntamiento, instalado en la plaza de la Villa, número 4, acto al que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 31 de mayo de 1969. — El Secretario del Tribunal, Juan Gomar. (O.—78.764)

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de un solar de 224 metros cua-

drados, situado en la calle Conde Vistahermosa, Sector de la Autopista de Toledo.

Tipo: 540.000 pesetas.  
Garantía provisional: 10.800 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de) ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de un solar de 224 metros cuadrados, situado en la calle Conde de Vistahermosa, Sector de la Autopista de Toledo, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho solar, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del licitador)

Epediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.765)

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de un solar de 288 metros cuadrados, situado en la calle Conde de Vistahermosa, Sector de la Autopista de Toledo.  
Tipo: 700.000 pesetas.  
Garantía provisional: 14.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de) ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de 288 metros cuadrados, situado en la calle Conde de Vistahermosa, Sector de la Autopista de Toledo, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho solar, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del licitador)

Epediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de mayo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.766)

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 22 de mayo de 1969, aprobar los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras de urbanización de la plaza de San Víctor.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Barceló, 6, en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—78.704)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegación Provincial de Madrid

##### Sección de Minas

#### ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Rodríguez y Villafranca, "Empresa Constructora, S. A."

Objeto de la petición: Línea aérea trifásica, a 15 kw., de 350 metros de longitud, que derivará de la línea de alta tensión propiedad de "Canresa" y terminará en centro de transformación de 800 kilovatios de potencia, del término de Morata

de Tajuña (Madrid). Suministrará energía a una planta de preparación de áridos calizos.

Los terrenos atravesados son propiedad de "Canresa" y del peticionario.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Capital a invertir: 559.599 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en esta Sección de Minas, Juan de Mena, 10, Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.464)

(O.—78.707)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1964 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad, pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

International Banking Corporation. — Carrera San Jerónimo, 16. — Ejercicio 1966.—Número de índice A2800049.—Referencia contable 1908.

Organización Técnica Iberflex, S. A.—Plaza de Cristo Rey, 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800070.—Referencia contable 1910.

Colonizadora Agrícola. — Ferraz, 62.—Ejercicio 1966. — Número de índice B2800112.—Referencia contable 1911.

Productos Químicos Iruca, S. A.—Narciso Serra, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800132.—Referencia contable 1915.

Instalaciones Técnicas, S. A.—Plaza Herradores, 10.—Ejercicio 1966. — Número de índice A2800147.—Referencia contable 1917.

Bogas, S. A.—Solares, 2. — Ejercicio

1966.—Número de índice A2800169.—Referencia contable 1921.

Cuesta y Cano, S. L.—José Antonio, 27. Ejercicio 1966.—Número de índice B2800192.—Referencia contable 1923.

Club Internacional del disco, S. A.—Fernando el Católico, 17.—Ejercicio 1966. Número de índice A2800256.—Referencia contable 1926.

Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehégin, S. A.—Príncipe, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800305.—Referencia contable 1929.

Montes de Cervantes, S. A.—Abtao, 68. Ejercicio 1966.—Número de índice A2800359.—Referencia contable 1931.

Electroharinera de San Vicente, S. A.—Carretera de Francia-Lozoyuela.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800436.—Referencia contable 1932.

Evaporación y Desecación Industrial, Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, números 198-200.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800448.—Referencia contable 1944.

Agrícola Mercantil, S. A.—Avenida José Antonio, 39.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800476.—Referencia contable 1936.

Goya. Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima.—Costanilla de los Angeles, 8.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800529.—Referencia contable 1942.

Sociedad Inmobiliaria Comercial, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 31. Ejercicio 1966.—Número de índice A2800596.—Referencia contable 1949.

Sociedad Anónima María Paz. Nueva Cerámica de Villaverde.—Avenida José Antonio, 86.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800685.—Referencia contable 1959.

Monterry, S. A.—Avenida José Antonio, 33.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800687.—Referencia contable 1960.

Miniaturas Metálicas, S. A.—Avenida Reina Victoria, 35.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800853.—Referencia contable 1971.

Industrias Comerciales, S. A.—Guturabay, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800904.—Referencia contable 1976.

Cerámica Nájera, S. A.—Víctor Pradera, número 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2800994.—Referencia contable 1982.

Créditos Arga, S. L.—San Bernardo, 77. Ejercicio 1966.—Número de índice B2801028.—Referencia contable 1984.

Marítima Neptun, S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801151.—Referencia contable 1991.

Sagitario Films, S. A.—Avenida José Antonio, 31.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801212.—Referencia contable 1996.

Central de Créditos, S. A.—Avenida José Antonio, 47.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801317.—Referencia contable 2005.

Jackson & Philips, S. A. E.—Conde de Aranda, 1.—Número de índice A2801412. Referencia contable 2011.

S. A. Industrial Mercantil Española.—José Antonio, 39.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801604.—Referencia contable 2021.

Arma, S. A.—Avenida José Antonio, número 86.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801635.—Referencia contable 2025.

Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, 7. Ambite.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2801800.—Referencia contable 2036.

Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 17.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2801866.—Referencia contable 2041.

Navas y Apartaderos Tobre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Ejercicio 1966. Número de índice A2801993.—Referencia contable 2048.

Rosario Rocamora Hernán, C. de B.—San Felipe Neri, 2 y 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice E2802017.—Referencia contable 2050.

Vda. e Hijos de Juan de la Fuente, S. R. C.—Montserrat, 13.—Ejercicio 1966. Número de índice C2802024.—Referencia contable 2051.

Almacenes González, S. L.—Avenida

Generalísimo, 22 (Aranjuez).—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802090.—Referencia contable 2057.

Robredo y Rodríguez, S. R. C.—Carmen, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice C2802102.—Referencia contable 2058.

Fomento Intercambios Comerciales, Sociedad Anónima.—Paseo Pintor Rosales, número 80.—Ejercicio 1966.—Referencia contable 2062.

Establecimientos Díaz y Cía., S. L.—Carmen, 15.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802187.—Referencia contable 2066.

Librería General de Victoriano Suárez, C. de B.—Preciados, 42.—Ejercicio 1966. Número de índice E2802194.—Referencia contable 2067.

Hijos de Eulalia Ripoll, S. L.—Costanilla de los Angeles, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802201.—Referencia contable 2069.

La Ibero Industrial, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802207.—Referencia contable 2070.

Viajes Turismo, S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802252.—Referencia contable 2073.

Tedilo León Hermanos, S. A.—Ferraz, número 67.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802422.—Referencia contable 2083.

Andújar, S. A.—Guzmán el Bueno, 21. Ejercicio 1966.—Número de índice A2802472.—Referencia contable 2086.

Feller y Cía., S. L.—Avenida José Antonio, 57.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802495.—Referencia contable 2088.

Ingevil, S. A.—Gaztambide, 28.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802503.—Referencia contable 2090.

Silgas, S. A.—Hotel "Los Doros" R. Polb. Villalba.—Ejercicio 1966.—Número de índice A2802534.—Referencia contable 2093.

Navarro y Herrera Construcciones, Sociedad Limitada.—Mayor, 31.—Ejercicio 1966.—Número de índice B2802678.—Referencia contable 2101.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda, P. D. (Firmado). (G.—6.004)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que en caso de disconformidad con las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS*

Hermenegildo Pérez Ausín.—Gravina, 4. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.175 pesetas.—Referencia W01606.

Blanca Rosa Ballesteros Gómez.—Ciudad de los Angeles, bloque 31, Ba. D.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.—Referencia W00165.

Fernando Alonso Crespo.—Amargura, número 5.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.845 pesetas.—Referencia D00047.

Juana Fernández Echevarría.—Avenida de Betanzos, 9.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.845 pesetas.—Referencia W00595.

Sagrario Revenga Revenga.—Camino de la Laguna, 52.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.810 pesetas.—Referencia W01764.

María Zamorano Vendala.—Paseo de Extremadura, 262, bloque 1, 2.ª esc. B.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.845 pesetas.—Referencia W02239.

María Teresa Martínez Gurruchaga.—Morata de Tajuña, 20.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.190 pesetas.—Referencia W01270.

María Consuelo Lacha Salvatierra.—Francisco Ruiz, 5, D.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.460 pesetas.—Referencia W01070.

Rodolfo Sánchez Abdón.—Santa Cruz de Mudela, 8.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.175 pesetas.—Referencia W01786.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL*

Angeles Cedrún Payero.—Sila, 13.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 980 pesetas.—Referencia IG0085.

Isabel Martínez Callejo.—Naranja, 9.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 4.803 pesetas.—Referencia IG0118.

Carmen Calleja García.—Plaza de las Cortes, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 72.006 pesetas.—Referencia IG0202.

Caprica, S. A.—Piedad, 12.—Año 1969. Cantidad a ingresar: 31.200 pesetas.—Referencia IG0217.

Gómez Hernández, S. L.—Alcobendas. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 20.280 pesetas.—Referencia IG0222.

Gómez Hernández, S. L.—Alcobendas. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 5.460 pesetas.—Referencia IG0223.

Policarpo Calero Rez.—Jerónima Llorente, 33.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8.005 pesetas.—Referencia IG0234.

Felipe García Alonso.—Mesonero Romanos, 15.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 11.432 pesetas.—Referencia IG0270.

Almagro Cuarenta, S. A.—Almagro, 40. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 285.226 pesetas.—Referencia IG0291.

José Carmona Montoro.—Alros, 51.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 10.585 pesetas.—Referencia IG3535.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SUCESIONES*

José Gómez Merino.—Martín de los Heros, 25.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.351 pesetas.—Referencia S03866.

Máximo Gómez Merino.—Martín de los Heros, 25.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.351 pesetas.—Referencia S03865.

Jacoba Gómez Merino.—Martín de los Heros, 25.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.351 pesetas.—Referencia S03864.

Gonzalo López.—Alcalá, 31.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 29 pesetas.—Referencia S03445.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO*

Arnold Catalini.—Avenida José Antonio, 84.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP31.

José Luis Mesa Zurita.—Puerto Arlabán, número 54.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia XQ154.

José Montoro Ocaña.—Fuencarral, 4.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 8.700 pesetas.—Referencia XQ614.

Esteban y Bartolomé, S. A.—Particular Embajadores, 169.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 5.250 pesetas.—Referencia XN01771.

José María Fernández Fernández.—Luca de Tena, 21.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia XP2358.

José Gil Gil.—Batalla Salado, 19.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 900 pesetas.—Referencia XP4608.

Gosta Algernon Messing.—José Antonio, 70.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 7.650 pesetas.—Referencia X06300.

Annie Aleixandrine Jut.—Méndez Alvaro, 45.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.—Referencia XP7082.

Juan López Martínez.—Maestro Arbós,

número 1.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia XP7856.

Lucas Pantaleón Maeso Castiello.—Benito Gutiérrez, 7.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.—Referencia XP8359.

Carlos Maier Reuter.—Paseo de las Delicias, 68.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.—Referencia XP8397.

Mariano Martín Baylón.—Princesa, 63. Año 1968.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia XP8782.

Juan José Martínez Orúe.—Palomeras, número 8.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.—Referencia XP9462.

Félix Cuquerella García.—Sierra de Gadi, 10.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.—Referencia X01190.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANS-MISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS*

Carlos Posada Cano.—Las Golondrinas, número 21.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 2.292 pesetas.—Referencia T65978.

Sefipalma Financiac, S. A.—Avenida Alejandro Roselló, 43.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T63598.

José Banegas Moreno.—Hermanos Miralles, 32.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 48 pesetas.—Referencia T66032.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANS-MISIONES DE BIENES*

Prudencio del Río Encinar.—Jesús, 2. Año 1961.—Cantidad a ingresar: 11.168 pesetas.—Referencia M00049.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTA DEL CAPITAL*

Mayco, S. A.—Carretera de la Coruña, kilómetro 17.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 59.297 pesetas.—Referencia 114.

Zyx, S. A.—Abel, 27.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8.910 pesetas.—Referencia 147.

Rosmae, S. L.—Independencia, 11.—Móstoles.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 15.147 pesetas.—Referencia 152.

Rosmae, S. L.—Independencia, 11.—Móstoles.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 47.666 pesetas.—Referencia 153.

Financiera y Constructora, S. A.—Alcalá, 66.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 292.195 pesetas.—Referencia 179.

Publicitaria Dekor, S. A.—Velázquez, número 129.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 23.169 pesetas.—Referencia 243.

Cartones Sólidos, S. A.—Martínez Campos, 17.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8.284 pesetas.—Referencia 221.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda, P. D. (Firmado). (G.—6.005)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Hacienda de la zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta recaudación a mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los deudores herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de siguiente a la publicación es este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan e

sus respectivos expedientes por sí o por representante legal, y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre y de dos testigos.

**NOMBRES Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—IMPORTE**

**Rendimientos del trabajo personal**

Manuel Manzanares y Sampelayo.—Paza A. Martínez, 6.—9.116 pesetas.  
 José M. Gavilán Estelar.—Teatro Marquina.—15.750 pesetas.  
 Pedro Luis Menor Cassy.—General A. Castro, 46.—5.456 pesetas.  
 Juan Jiménez Barceló.—General A. Castro, 43.—2.782 pesetas.  
 Joaquín Escosa Sanjosé.—Montesquiza, 30.—10.373 pesetas.  
 Ernesto Caballero Sánchez.—Zurbano, número 70.—8.548 pesetas.  
 José Durán Capón.—C. Cisneros, 76.—4.534 pesetas.  
 Andrés Gordilo González.—General A. Castro, 19.—4.226 pesetas.  
 Mario Abliod Elorza.—Trafalgar, 1.—2.330 pesetas.  
 José A. Argonza Moreno.—Fernández de Hoz, 38.—1.570 pesetas.  
 S. Fernández Vivancos.—García Morato, 23.—769 pesetas.  
 Alfonso Yáñez Castro.—García Morato, 46.—195 pesetas.  
 Vicente López Ipiña.—Manuel Silvela, número 12.—4.875 pesetas.  
 José Unceta Basterrechea.—General Martínez Campos, 19.—4.875 pesetas.  
 Joaquín Rodería García.—Rdo. Lulio, 5.—2.750 pesetas.  
 Carlos Gamo Serrano.—Ríos Rosas, 3.—13.328 pesetas.  
 Fidel Roche Gómez.—Ríos Rosas, 21.—32.680 pesetas.  
 Antonio Bätzao Acuña.—Luchana, 28.—556 pesetas.  
 Miguel Maricalva González.—Ríos Rosas, 17.—27.425 pesetas.  
 Rodrigo Sanz Rebollo.—Fernández de la Hoz, 60.—1.125 pesetas.  
 Alfonso López Barajas.—Eguilaz, 6.—9.884 pesetas.  
 Carlos Gamo Serrano.—Ríos Rosas, 3.—17.898 pesetas.  
 Manuel Valdés Carracedo.—Espronceda, 28.—13.034 pesetas.  
 Fernando García Martínez.—Alonso Cano, 5.—3.255 pesetas.  
 Eduardo Pérez Griffi.—Covarrubias, 22.—17.982 pesetas.  
 Rafael Fernández Merina.—Rafael Calvo, 22.—13.830 pesetas.  
 Maisés Puente Gutiérrez.—Luchana, número 30.—10.373 pesetas.  
 F. Fernández Turégano.—General Martínez Campos, 36.—2.838 pesetas.  
 José R. Rigal Magro.—M. Angel, 26.—2.330 pesetas.  
 Antonio J. Puente Toledo.—General Goded, 8.—2.077 pesetas.  
 Manuel Muñoz Peces Barba.—M. Lafuente, 27.—1.760 pesetas.  
 Blas Reboiro Sanz.—M. Esquinza, 28.—1.760 pesetas.  
 A. Urzáiz Pérez Figueroa.—B. Herberos, 67.—3.098 pesetas.  
 F. Diego Suárez Bárcenas.—G. M. Campos, 38.—4.046 pesetas.  
 Manuel López Yubero.—M. Campos, 5.—1.676 pesetas.  
 Joaquín Chaprieta Orestein.—General Sanjurjo, 36.—60.032 pesetas.

**Impuesto industrial**

Ignacio Capa Sacristán.—Eloy Gonzalo, número 8.—11.200 pesetas.  
 Crispín de Pablo Solans.—Victor Pradera, 86.—40.000 pesetas.  
 Inmobiliaria García Morato.—Ponce de León, 2.—91.459 pesetas.  
 A. Fernández Centeno.—Virgen Lluch, número 134.—3.700 pesetas.  
 Francisco Sanz Rodríguez.—M. Lafuente, 65.—6.952 pesetas.  
 Sixto Alonso Rostein.—Carranza, 21.—3.689 pesetas.  
 José Antonio Docal Pérez.—C. Cisneros, 14.—3.454 pesetas.  
 Félix Gómez Muñoz.—General Sanjurjo, 29.—6.952 pesetas.

José Luis Errazquin Ruiz.—G. A. Castro, 1.—16.344 pesetas.  
 Joaquín Rodríguez Elena.—Santísima Trinidad, 7.—9.334 pesetas.

**Impuesto sobre sociedades**

Naviera Ibérica, S. A.—Paseo de la Castellana, 1.—40.629 pesetas.  
 Ferrometales, S. L.—García Paredes, número 8.—132.820 pesetas.  
 Sacsá.—García Paredes, 66.—32.206 pesetas.  
 Filovias R. Tarragona E.—Carranza, 5.—4.244 pesetas.  
 Ferro-Alá, S. A.—General A. Castro, número 41.—77.335 pesetas.

**Impuesto sobre sucesiones**

Antonio Hidalgo Pérez.—Alonso Cano, número 85.—500 pesetas.  
 Patrocinio Herráiz Rodríguez.—Covarrubias, 26.—500 pesetas.

**Transmisiones patrimoniales**

Francisco Sánchez Capadons.—Espronceda, 9.—500 pesetas.  
 Nelson González Rodríguez.—M. Lafuente, 45.—3.534 pesetas.  
 Urbana Costa Dorazo.—Zurbano, 4.—500 pesetas.  
 Vicente Rodríguez Fernández.—Plaza San Juan de la Cruz, 9.—28.247 pesetas.  
 Rufino Pulgar Fernández.—García Morato, 74.—1.777 pesetas.  
 José Mozo Díaz.—Fernández de la Hoz, número 37.—417 pesetas.  
 Prourbasa.—Rafael Calvo, 9.—71.294 pesetas.  
 M. Mercedes Berrocal Rivera.—C. Bordiú, 11.—9.952 pesetas.  
 Victorino Martín de Andrés.—D. Pastor, 23.—41.205 pesetas.  
 Inmobiliaria Hafer, S. A.—Paseo de la Castellana, 69.—19.846 pesetas.  
 José Prats Pérez.—B. de los Herreros, número 7.—747 pesetas.  
 Construcciones Cea, S. A.—Alonso Cano, 69.—143.487 pesetas.  
 Inglivesta.—Fortuny, 45.—1.190.866 pesetas.  
 José de Reina de la Muela.—Malasaña, número 11.—520 pesetas.  
 Obras y Caminos, S. A.—Fdo. Santo, número 3.—15.525 pesetas.  
 Gerardo García Salvatierra.—Fuencarral, 149.—2.116 pesetas.  
 Manuel Royo Lafuente.—Covarrubias, número 35.—4.340 pesetas.  
 Celedonio Villamor Castresana.—Zurbano, 66.—8.795 pesetas.  
 Angeles Arquero Cruz.—Zurbano, 66.—8.795 pesetas.  
 Cecilio Serrano.—A. Cano, 52.—863 pesetas.

**Impuesto sobre el lujo**

Miguel Igartua.—Bernabéu, 3.—495 pesetas.  
 Emiliano Arroyo Gómez.—García Morato, 158.—1.050 pesetas.  
 Pablo Ollanes Rico.—Glorieta Bilbao, 1.—564 pesetas.  
 Lucio Martín.—Daóiz, 2.—1.040 pesetas.  
 Francisco Herrero Moreno.—Covarrubias, 22.—15.360 pesetas.  
 José Luis Palomo Gil.—Mdto. Lafuente, 56.—16.000 pesetas.  
 Ceferino Menéndez.—Mdto. Lafuente, número 29.—13.500 pesetas.  
 Angeles Alfonso Fernández.—Fco. Rojas, 11.—9.156 pesetas.

**Otros conceptos**

Antonio Panadero Coello.—Zurbano, número 66.—8.016 pesetas.  
 Franvico Cantera Burgos.—Viriato, 26.—1.819 pesetas.  
 Fernanda Mendoza Dosal.—García de Paredes, 63.—6.849 pesetas.  
 Antonio Pastro Fernández.—Bravo Murillo, 50.—252.126 pesetas.  
 Juan García F. García.—García Morato, 46.—533 pesetas.  
 F. González Serrano.—Avenida Generalísimo.—6.038 pesetas.  
 Adrián Píera Miras.—Viriato, 71.—69.633 pesetas.  
 Emuulter, S. A.—García Morato, 33.—4.150 pesetas.  
 Acra Films, S. A.—Zurbano, 53.—397.208 pesetas.  
 Juan Acero Riesgo.—Zurbano, 18.—1.900 pesetas.

Leopoldo Risueño Cuadra.—Ríos Rosas, 39.—34.530 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados, que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100, quedaría reducido al 10 por 100, menos en los expedientes de resultas, y que pasado este plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de sus débitos.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 22 de mayo de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—6.152)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Fernando Ruiz García, con domicilio en Madrid, calle Génova, número 15, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar dos litros por segundo de agua del Río Tajo, en término municipal de Almoquera (Guadalajara), con destino a usos domésticos de jardín; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Almoquera (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—2.928/1969).

**NOTA-EXTRACTO**

Las obras consisten en la construcción de una toma de aguas en la margen izquierda del río. Las aguas serán extraídas mediante grupo-electro bomba de 10 CV de potencia, e impulsadas a través de tubería de uralita de 60 milímetros de diámetro interior, hasta un depósito regulador de la distribución de las aguas. El Depósito será de forma rectangular, de dimensiones 9 x 4 metros y 2,50 metros de profundidad, con capacidad para 40,8 metros cúbicos y se construirá de fábrica de ladrillo sobre cimientos de hormigón de 200 kilogramos de cemento. Se dispondrá una cubierta con forjado de viguetas de hormigón y bovedilla cerámica. Para limitar el caudal a derivar se construirá un módulo de tipo vertedero en pared delgada.

La toma se efectuará inmediatamente aguas arriba de la desembocadura del arroyo Calero en el río Tajo.

Todas las obras a ejecutar se efectúan en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.3356) (O.—78.640)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: "Costa de Madrid, S. A.", con domicilio en General Mola, número 207, Madrid.

Representado por Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento Centro Turístico.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche. Embalse de San Juan.

Términos municipales en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref. 3.236/69).

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.334) (O.—78.630)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**ANUNCIO**

En esta Comisaría de Aguas se tramita instancia presentada por "Extractos del Lúpulo, S. A.", con domicilio en Alcobendas, calle Gregorio Francisco Gervás, solicitando autorización para la apertura de un pozo con destino a alumbramiento de aguas, en zona de policía de cauces del arroyo Calabozos, en término municipal de Alcobendas (Madrid). Igualmente se solicita autorización para el vertido de las aguas residuales.

El pozo solicitado se ubicará a 85 metros del borde del cauce del arroyo y tendrá las siguientes características: 2,50 metros de diámetro interior y 36 metros de profundidad.

Las aguas antes de su vertido a cauce público será depuradas mediante un tratamiento mecánico y otro biológico.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera. Madrid. (Ref. 96/69-M).

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.295) (O.—78.617)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

Examinados los expedientes de extracción de áridos incoados a instancia de José María Jusdado de Frutos, José Vaquerizas Calvo, Gabriel Hernández Plá, Manuel Fernández Armendáriz, Baltasar Iban Valdés, Manuel Fernández Armendáriz, Luis Escudero Carrizo, Alejandro de Andrés Gilmartín, Gregorio Gómez Monasterio, "Edica, S. A.", Luis Esteban Isabel, Luis Galindo, de "Stac, Dragados y Construcciones", Eugenio Contreras García,

Antonio Vaquerizas Calvo, José Vaquerizas Calvo, Manuel Fernández Armendáriz, "Graveras de Henares, S. A.", Luis Saellés Rodríguez, Alfonso Perdiguerro Meñó, "Autocampo, S. A.", José Olvea Castejón, Sabina Martín Barrios, Eloy Marfán Damián, Gregorio Gómez Monasterio, "Agromán, S. A.", Angel Ortiz Alcalá, Antonio Manzanares de Pedro, José Moreno Carbonero, Higinio Maldona Blas, Mariano Gómez Tremps, "Graveras de Henares, S. A." Andrés Drake de Alvear, Miguel Domínguez Sánchez, Federico Saracho Aranda, Nicolás Gómez Plaza, Manuel Menéndez Menéndez, Francisco García Alcañiz, Luis Sanz Calvo, Pedro García Casariello, Luis Panadero González, Javier Rivera Zapata, Nicolás Gómez Plaza, Enrique Cardaña Ollero, Florentino Jiménez, Victoriano Díaz Guerra, Leoncio Gómez Sánchez, Rafael Casado Llorente, Mariano Yebra Llorente, Francisco Godín Orozco, Pablo López de la Fuente, Dolores Tejero Muñoz, Darío Caballero de Abajo, Claudio Villanueva Lorenzo, "Goysa, S. A.", José Rodríguez Rodríguez, Genaro Collado Gómez, "Construcciones Loderio", Casa Gargallo, Sociedad Anónima", José Robledo Villalba, Alejandro Cristóbal García Martín, Manuel Blázquez Lozano, Vicente Marcos González, José Montero Castro, "Goysa, Sociedad Anónima", Jaime Suárez Suárez, Andrés Varas Maroto, Vicente Nicolás Gómez, "Construcciones Loderio", Miguel Gómez Revilla, José Luis Gutiérrez Pan, "Cooperativa Industrial Pío XII", Florentino Jiménez Gutiérrez, Félix Rozalen García, "Agromán, S. A.", Felipe García Gallego, Julián Bravo Badorrey, Francisco Morala Aparicio, Alejandro García Martín, Fernando Sanz Goicoechea, Gerardo García Martín, Hermanos López Garrido, Ezequiel Sanz Esteban, Isabel Falguera Moreno, Alejandro Cristóbal García Martín, Felipe García Gallego, Gerardo García Martín, Ignacia del Campo García, "Centro Social Pío XII", Pedro García Casariello, Félix Remigio Yuste, Juan García Serrano, Luis Sanz Calvo, Manuel Sanz Herrero, Julio Sánchez Gómez, Félix Rozalen García, "Huarte y Cía., S. A.", Juan del Valle Morena, Felipe Hernando Pisonero, Mariano García Moreno, Enrique Blanco Recuero, Anastasio García Chivato, José Luis Rivero Nollons, Ayuntamiento de El Alamo, Joaquín Santos Ferrera, Víctor González Rodríguez, Celestino Sanchidrián García, Juana Martín Muñoz, Julián García Luengo y Jesús Vicente del Río.

Resultando que las autorizaciones fueron otorgadas para realizar extracciones de áridos, en volumen variable, en diversos tramos de los ríos y arroyos de la cuenca, expresándose en el condicionado de los títulos administrativos que las autorizaciones se otorgaban sin perjuicio para tercero y con obligación de conservar y restituir el cauce a su estado primitivo, garantizándose el cumplimiento de las citadas condiciones mediante la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza cuya cuantía oscila de 250 a 8.000 pesetas, según el volumen de áridos solicitado;

Resultando que practicado un reconocimiento de los cauces y tramos afectados, informan los Guardas-Fluviales correspondientes que los cauces de referencia han sufrido daños de consideración, observándose escalonamientos, desviaciones del curso de las aguas, modificaciones de riberas y depósito de materiales no aprovechables que ocasionan diversos perjuicios a las márgenes y alveos de los cauces.

Considerando que las Comisarías de Aguas, de acuerdo con los decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, son los órganos del Ministerio de Obras Públicas que tiene confiada la policía de las aguas públicas y sus cauces, así como la representación y defensa de los intereses generales en las respectivas cuencas hidrográficas, debiendo al amparo de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1964, redactar los proyectos de conservación y limpieza de los cauces públicos cuya tutela tienen confiada;

Considerando que los daños ocasionados en los cauces de los ríos y arroyos de la cuenca han sido debidos a la extracción masiva de áridos por los titulares reseñados, procede la incoación del expediente de incautación de las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos des-

tinando su importe a la reparación de los daños producidos, todo ello de acuerdo con las disposiciones citadas y con el condicionado de las respectivas autorizaciones;

Considerando que durante el período de información pública del expediente y en el plazo otorgado al efecto en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, números 28, 30 y 32 de 1969, correspondientes a los días 1, 4 y 6 de febrero, no se presentó escrito alguno de reclamación por los interesados.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de la competencia otorgada por los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, y a propuesta del Negociado correspondiente, ha resuelto:

Primero. Declarar incautadas las fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos por los interesados reseñados en el cuerpo de esta resolución, por incumplimiento del condicionado previsto en las respectivas autorizaciones administrativas.

Segundo. Ordenar al Servicio correspondiente de esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con la Orden ministerial de 31 de octubre de 1964, redactar el correspondiente proyecto de limpieza y conservación de los cauces afectados.

Tercero. Significar a los interesados que esta resolución no es firme en vía administrativa y contra la misma puede ser interpuesto recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas en un plazo de quince días.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.296) (I.—2.896)

### Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCIÓN de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se convoca concurso para contratar el servicio de confección de nóminas mecanizado en la Demarcación de Valencia.

Se convoca concurso público para contratar el servicio de confección de nóminas del personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha de la Demarcación de FEVE en Valencia, Cronista Rivelles, 1, Estación de Ferrocarriles Eléctricos y en las oficinas centrales de estos Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), Madrid.

La presentación de proposiciones tendrá lugar en las oficinas centrales de estos Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), en las horas de oficina de nueve a trece, en los días hábiles dentro del plazo que comenzará el día 29 del mes de mayo actual y terminará a las trece horas del día 25 junio de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente (26 de junio).

Los gastos de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los Boletines de las provincias de Madrid y Valencia, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Director, M. Lanzón Surruca. (Rubricado.) (G. C.—3.298) (O.—78.618)

### Delegación de Hacienda de Valencia

#### Tribunal Provincial de Contrabando

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, por don José Calatayud Cufiá, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 105/68, se les advierte a José Ramos Moret, cuyo último domicilio conocido fué en Burjasot (Valencia) y a don Antonio Ruiz Soler, cuyo domicilio conocido es en la calle Padilla, número 45 (Madrid) y actualmente en gira por el extranjero, que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen a la defensa de su derecho.

Valencia, 20 de mayo de 1969.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—3.293) (B.—2.367)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALAFUENTE

Don Angel Luis Ramos Blanco solicita autorización para instalar un bar de cuartita en la calle Real, núm. 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalafuente, 27 de mayo de 1969. — El Alcalde, Jesús Vallejo. (G. C.—3.395) (O.—78.672)

### POZUELO DE ALARCON

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 23 de mayo actual, las Cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1968, se exponen al público en este Ayuntamiento, a los efectos que previene el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, admitiéndose reparos y observaciones, por escrito, durante quince días y ocho días más de plazo.

Pozuelo de Alarcón, 24 de mayo de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín Bravo. (G. C.—3.396) (O.—78.673)

### LAS ROZAS DE MADRID

Don Pedro Navarro Díaz solicita autorización para instalar comercio de joyería y relojería al por menor en la calle de José Antonio, núm. 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 1969. — El Alcalde, Santiago de la Cruz. (G. C.—3.397) (O.—78.674)

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto municipal extraordinario para atender al pago de las obras de construcción de un nuevo cementerio municipal (2.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

En Las Rozas de Madrid, a 24 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.398) (O.—78.675)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Por parte de don Antonio Ronda Ortiz se ha solicitado licencia para instalar un establecimiento dedicado a la venta de tejidos al por menor en la calle de José Antonio, núm. 14, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días.

San Agustín del Guadalix, 23 de mayo de 1969.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—3.399) (O.—78.676)

### TORRELODONES

Solicitado por don Mariano Cuesta de Castro licencia para instalación de los elementos de proyección, cafetería y ventilación en la sala de cinematógrafo, con garaje anexo, en finca de su propiedad, sita en la calle de Jesús Lara, con vuelta a la calle de Manuel Pardo, en la colonia de la Estación, de este Municipio, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas vigente, se abre información pública por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en esta Alcaldía.

Torrelodones, 24 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.400) (O.—78.677)

### VALDEMORILLO

Habiéndose solicitado por don Emilio Llamas Castaño la devolución de las fianzas constituidas como adjudicatario de los concursos para las obras de:

Primero. Colocación del automático en la estación elevadora de agua potable del río Auencia.

Segundo. Obras de mejora de alumbrado público, primera fase.

Tercero. Obras de mejora de alumbrado público, segunda fase.

Se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días se puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Valdemorillo, a 26 de mayo de 1969. — El Alcalde, Francisco Rozadilla González. (G. C.—3.401) (O.—78.678)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto, se hace público que por el vecino de Valdemorillo don Eloy Gutiérrez Mateos se ha solicitado licencia para la instalación en la calle de los Coches, de esta Villa, de un molino de piensos particular.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Valdemorillo, a 26 de mayo de 1969. — El Alcalde, Francisco Rozadilla González. (G. C.—3.402) (O.—78.679)

### ZARZALEJO

Don Lorenzo Morillas Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Zarzalejo, a 27 de mayo de 1969. — El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas. (G. C.—3.403) (O.—78.680)

Don Lorenzo Morillas Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Zarzalejo, a 27 de mayo de 1969. — El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas. (G. C.—3.404) (O.—78.681)

Don Lorenzo Morillas Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Zarzalejo, a 27 de mayo de 1969. — El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas. (G. C.—3.405) (O.—78.682)

### VALDEMAQUEDA

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento procederá al día siguiente hábil, después de transcurrido veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

a sus doce horas, a celebrar subastas públicas para enajenar dos parcelas de terreno sitas en "Las Viñas", señaladas con los números 62 y 63 del plano parcelario, con una extensión aproximada cada una de 800 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 20 pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, admitiéndose cualquier día laborable, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Se acompañará a aquellas, declaración jurada, suscrita por el licitador, en la que se afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido fianza por un importe de 800 pesetas.

Los pliegos de condiciones, entre la que figura de inexcusable cumplimiento construir en el plazo de dos años un edificio en cada una de las parcelas que se enajenan, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede examinarse libremente.

Valdemaqueda, a 12 de mayo de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.406) (O.—78.683)

**EL BOALO**

Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento anuncia subasta para la enajenación, a residentes del Municipio que carezcan de vivienda y de terrenos donde construirse, de solares de propiedad municipal sitos en el "Cerrillo del Caño", en Cerceda.

Los solares a enajenar en esta primera fase son los siguientes:

- Solar número 1. — Superficie: 275 metros cuadrados.
- Solar número 2. — Superficie: 220 metros cuadrados.
- Solar número 3. — Superficie: 222 metros cuadrados.
- Solar número 4. — Superficie: 294 metros cuadrados.
- Solar número 5. — Superficie: 265 metros cuadrados.
- Solar número 6. — Superficie: 235 metros cuadrados.
- Solar número 7. — Superficie: 180 metros cuadrados.
- Solar número 8. — Superficie: 190 metros cuadrados.
- Solar número 9. — Superficie: 200 metros cuadrados.
- Solar número 10. — Superficie: 210 metros cuadrados.
- Solar número 11. — Superficie: 200 metros cuadrados.
- Solar número 12. — Superficie: 200 metros cuadrados.
- Solar número 13. — Superficie: 205 metros cuadrados.
- Solar número 14. — Superficie: 230 metros cuadrados.
- Solar número 15. — Superficie: 240 metros cuadrados.
- Solar número 16. — Superficie: 240 metros cuadrados.
- Solar número 17. — Superficie: 240 metros cuadrados.
- Solar número 18. — Superficie: 217 metros cuadrados.

El tipo de licitación es el de 25 pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se presentarán con independencia para cada uno de los solares en Secretaría dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del último de ellos. Serán rechazadas en el acto de apertura todas aquellas que no especifiquen cantidad fija por metro cuadrado.

En los sobres se especificará con toda claridad el número de parcela para la que se licita.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del valor de licitación.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de con-

diciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Boalo, a 23 de mayo de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.407) (O.—78.684)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y ocho, por los trámites de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Grife & Escoda, S. L.", contra don Miguel García Rico, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una furgoneta, "Citroën", matrícula número M-508.576; y

Un automóvil, "Citroën", matrícula número M-455.766, valorados conjuntamente en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas.

Haciéndose constar que salen a subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo, a las once horas, sito en la calle del General Castaños, uno, bajo las siguientes

*Condiciones*

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes, de ochenta y cinco mil pesetas.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

**Tercera**

Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.607)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Andrés Antón Uña y don Maximiliano Antón Uña, representados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Andrés Pérez Palomar, sobre reclamación de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Andrés Pérez Palomar, en la calle de Roy, número catorce (hotel), y que son los siguientes:

Ciento veinticinco mesas escolares de madera y armadura metálica, valoradas en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Cinco máquinas de escribir (dos "Hispano Olivetti", una "Underwood", una "Remington" y otra sin marca por no tenerla), todas modelos muy antiguos, valoradas en diez mil pesetas.

Veinticinco sillas de madera, valoradas en dos mil quinientas pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa de madera, pequeña, con armadura metálica; un sillón, y dos sillas de madera, tapizado en skay color negro, valorado en dos mil pesetas.

Total valoración: veintisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.610)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número trescientos cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Urbanizadora Béjar, S. A.", contra don Francisco Sanz Mesto, se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se subastan*

Tres toros sementales, con 750 canal, kilos. Tasados en cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Trece vacas con sus crías. Tasadas en doscientas un mil quinientas pesetas.

Catorce vacas sin crías. Tasadas en ciento sesenta y ocho mil pesetas.

Veinticinco añejos y erales. Tasadas en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dieciocho añejos y erales. Tasadas en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Total: ochocientos dieciséis mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expide el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.636)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre de don Oscar Meléndez de Arbas Martín, contra don José Tejera Martagón y su esposa doña Luisa Liébanas Gárate, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, de talla, para doce cubiertos; aparador y trinchero, y seis sillas tapizadas en terciopelo color tabaco, haciendo juego; un tresillo compuesto de un sofá de tres cuerpos, y dos sillones tapizados en skay color tabaco.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 150 litros.

Un televisor, marca "Inter", de 23 pulgadas, con U H F.

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-528.827.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.604)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital, por prórroga de jurisdicción.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 163 de 1960, de este Juzgado y número 1 de 1960, del Juzgado especial, contra otros y Federico Monsalve Flores, en la que por proveído de esta fecha, se acordó sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Primer lote. Diversos muebles y enseres del domicilio del penado, que fueron tasados pericialmente en 95.800 pesetas.

Segundo lote. Un coche automóvil, marca "Renault-Dauphine", matrícula M-205.348, tasado pericialmente en 10.000 pesetas.

"Un coche automóvil, marca "Jaguar", M-106.608, tasado pericialmente en pesetas 40.000.

Total: 50.000 pesetas.

Tercer lote. Una parcela sita en la urbanización de Casaquemada (El Planío), término municipal de Madrid, de una superficie total de 230.358,28 pies cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 175 metros, con la calle de "Los Pinos", por donde tiene el acceso; al Sur, en línea de 78 metros, con finca colindante; al Este, en línea de 200 metros, con arroyo canalizado y calle de separación con la Ciudad Satélite Urbacesa, y al Oeste, en línea de 118 metros, con la calle de urbanización sin nombre.

La superficie tiene una diferencia de cota máxima de 11 metros entre los ángulos de las fachadas Sur-Oeste, y el de las fachadas Norte-Este. Está totalmente cercada con tapia de mampostería de granito con remate de albardilla del mismo material.

Tiene los servicios de agua, luz y alcantarillado.

Tasado pericialmente en 4.746.699,04 pesetas.

Dentro de dicha parcela se halla edificado un hotel que consta de dos plantas: una de semisótano y otra de planta alta, cubierta de pizarra.

En la planta baja o semisótano, están instalados: los garajes, oficinas, cocina, dormitorios de servicio con sus aseos correspondientes, lavaderos, bodega, cuartos trasteros, despensas, carbonera, leñera y local destinado a calderas de calefacción y agua caliente central.

En la planta superior está ocupada por: vestíbulo, salones, comedor, oficina, dormitorios en un total de cinco, cuarto de armarios, cuarto de jugar niños, cuatro cuartos de baño y un aseo. Para comunicación de las distintas piezas existen dos galerías y un vestíbulo de distribución.

En el exterior están construidos: un porche con orientación mediodía y una amplia terraza que abraza el edificio, en parte de su fachada saliente y en toda la fachada del mediodía. Debajo de estas terrazas que tienen una elevación sobre el terreno en razón al movimiento del mismo, existen unos locales destinados a

servicios complementarios de casa y jardín.

Tasado pericialmente en 5.826.500 pesetas.

Total importe de la parcela y hotel: 10.573.199,04 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, 1.º, el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada lote en que tomen parte.

Que los títulos de propiedad que existen, se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte, a los que se previene que deberán conformarse con ellos, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que no se aportó certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que estuviere afectada la finca o de que se halle libre de cargas.

Que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros; y

Que los bienes embargados, muebles, se hallan depositados en poder de la esposa del penado, con domicilio en la finca que se subasta.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1969. El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.796)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, autos de juicio ejecutivo instados por "Gráficas Ramírez, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, contra "Laboratorios Júpiter, S. L.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez y término de ocho días, el permiso sanitario y especialidades farmacéuticas siguientes:

La autorización o permiso sanitario concedido a "Laboratorios Júpiter, S. L." y registrado en la Dirección General de Sanidad (Subdirección de Farmacia) con el número 2.695. Y las especialidades farmacéuticas siguientes:

Número E. N. 22.830, Pectoral Júpiter, líquido.

Número E. N. 29.322, Cruzarrectol Antirreumático, supositorios.

Número E. N. 39.953, Recalcihosil, polvo.

Número E. N. 39.972, Desosicosterol, comprimidos.

Número E. N. 40.093, Polilubron, líquido.

Número E. N. 40.252, Yacritonal, cápsulas.

Número E. N. 40.319, Pomada de Belladona.

Número E. N. 40.994, Hemo-Fistul, pomada.

Número E. N. 40.995, Hemo-Fistul, supositorios.

Dichos permiso y especialidades farmacéuticas han sido valorados judicialmente para que sirva de tipo a la presente en la suma de catorce mil setecientas pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresado permiso sanitario y especialidades farmacéuticas salen por primera vez a subasta en un solo lote, en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en el remate de-

berán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de las catorce mil setecientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que en los autos existe relación detallada de referidos permiso y especialidades farmacéuticas, los que se encontrarán de manifiesto a los licitadores para que puedan examinarlos.

Que la cantidad en que sean rematados se depositará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.600)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo instados por la sociedad "El Motor Nacional, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Manuel Álvarez Suárez, con domicilio en la calle del Doctor Mediavilla, número cuatro (El Pardo), sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de las sumas que lo fueron para la primera y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, integrados por los lotes siguientes:

Lote primero. Siete máquinas tragaperras eléctricas, de la "Casa Faez", modelo Faez 64, de Reloj, Tahití y Gran Casino.

Sale a la venta en la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Lote segundo. Treinta aparatos futbolines, de la "Casa La Asunción", varios con jugadores y otros con paletas.

Sale a la venta en la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Lote tercero. Una furgoneta, marca "Barreiros", modelo Tempo, Comli Klifex, matrícula M-481.726.

Sale a la venta en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Lote cuarto. Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas.

Sale a la venta en la suma de nueve mil pesetas.

Lote quinto. Un frigorífico eléctrico, marca "Kelvinator", tamaño grande.

Sale a la venta en la suma de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Expresados bienes muebles se encuentran depositados en poder de don José Manuel Álvarez Suárez.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles salen en cinco lotes diferentes en las sumas expresadas al final de cada uno de ellos, rebajado ya el veinticinco por ciento de las sumas que lo fueron para la primera subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cantidades fijadas a cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de los tipos señalados en cada lote.

Que la consignación total del precio en que sean rematados dichos lotes se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.602)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez número quince de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos uno de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Materiales Siderúrgicos, Sociedad Anónima" (MASIDER, S. A.), representada por el Procurador don Bonifacio Fraile, contra "Planeamientos y Construcciones, S. A.", domiciliada en Doctor Castelo, número cuarenta y ocho, en reclamación de ciento setenta y cuatro mil doscientas veintitrés pesetas con cincuenta y un céntimos, y en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se anuncia a pública y tercera subasta, sin sujeción al tipo de tasación, de los siguientes bienes embargados a la sociedad demandada:

Tres hormigoneras; treinta mil pesetas.

Una grúa pluma, marca "Abra", de la Casa Comevasa Lazcano (Guipúzcoa), de 15 metros de altura y 15 de pluma para la elevación, traslación, rotación y carro, modelo P-10-615; trescientas mil pesetas.

Total: trescientas treinta mil pesetas.

##### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día siete de julio próximo, a las once horas de su mañana.

##### Segunda

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado de tasación.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta y antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de expresado tipo, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

##### Cuarta

Los bienes cuya subasta se pretende se encuentran en poder de don Rafael Romero Díaz, calle de Julián Camarillo, número siete, de esta capital, en donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—56.601)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Lucía Rodríguez de Castro, contra doña María Asunción, conocida por el solo nombre de Asunción Sánchez-Castilla Caro, doña Petra Sánchez Castilla Caro, don Salvador, doña Piedad, doña Remedios y doña Salud Sánchez Castilla Caro y doña María Dolores Sánchez Castilla Caro, en reclamación de un crédito de trescientas mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, autorizada ante el Notario don Julio Albi Agero, en

cuyos autos, por providencia de este día, he acordado reproducir la subasta celebrada el quince de abril pasado, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Finca en Madrid. Piso quinto letra b), situado en la quinta planta contando la baja del edificio situado en Madrid, calles de San Bernardino, doce, y Juan de Dios, uno, con entrada por Juan de Dios, uno. Está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Linda: a la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto A del mismo edificio con entrada por San Bernardino doce; fondo, con el mismo piso quinto A; izquierda, con calle de Juan de Dios, y frente, con escalera y piso quinto A, con entrada por la calle de Juan de Dios uno. Mide 84,20 metros cuadrados y le corresponde una participación de 7,20 enteros entre 100 en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios, y otra participación de 3,43 entre 100 en los elementos comunes generales del edificio, y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en las Juntas de conductos correspondientes y pagará los gastos pertinentes.

En el Registro de la Propiedad número cinco es la finca número diecisiete mil novecientos setenta y siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

##### Segunda

Todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar para concurrir a la subasta, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

##### Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

##### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.613)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Fernando Ramos Pasalodos, Juez del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid, en diligencias preparatorias seguidas con el número 15 de 1968, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, la motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-385.299, embargada al penado Antonio González Soto, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, teniéndose en cuenta lo prevenido en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado

el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la suma de 900 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.797)

### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Linoleum Nacional, S. A.", contra "Lucsa" (La Urbanizadora Constructora), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las fincas embargadas a dicha entidad deudora, consistentes:

Primera. Urbana. — Apartamento número tres de la planta cuarta del edificio conocido por Apartamento "Los Angeles", sito en la parcelación de San Pedro de Alcántara, Urbanización Los Angeles, del término de la ciudad de Marbella. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados, distribuidos en un estar-comedor, dos dormitorios dobles, dos armarios empotrados, cocina, baño y terraza. Linda: al Sur, con la fachada de la finca que da a la parcela número treinta y cuatro; a la derecha, al Oeste, con la fachada de la casa que da a la calle particular; a la izquierda, al Oeste, con el apartamento número cuatro, y al Norte, con el relleno de la distribución y apartamento número dos de la misma planta. Se le asigna un coeficiente de tres enteros veintidós centésimas por ciento en los elementos comunes de la finca.

Tasado pericialmente en la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

Segunda. Urbana. — Apartamento número cuatro en la planta cuarta del edificio conocido por apartamento "Los Angeles", sito en la parcelación de San Pe-

dro de Alcántara, Urbanización los Angeles, del término de la ciudad de Marbella. Tiene una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, armario empotrado, estar-comedor, vestíbulo, cocina, baño y terraza. Linda: al Sur, con la fachada de la finca que da a la parcela número treinta y cuatro; a la derecha, al Este, con el apartamento número tres, y al Norte, con el relleno de distribución, y a la izquierda, al Oeste, con el apartamento número cinco de la misma planta. Se le asigna un coeficiente de dos enteros noventa y cinco centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Tasado pericialmente en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea, del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de dichas fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.616)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Fernández Chozas, en nombre de don Valentín Rodríguez Gómez, contra don Tomás Ortín Gil, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Un tresillo, compuesto de un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skay verde; una mesa de centro, con tablero de mármol; cuatro sillas tapizadas en rojo; un mueble librería de tres puertas, de madera de caoba; una lámpara de techo de seis luces; una lámpara de pie para tres luces; una lámpara de mesa; una lámpara de techo para ocho luces; una consola de madera; un espejo dorado; dos sillas tapizadas en raso rojo; una mesa de comedor, redonda, para ocho cubiertos; una vitrina de tres cuerpos; una consola haciendo juego con la vitrina; seis sillas tapizadas en tela floreada; una lámpara de techo para ocho luces; un televisor, marca "Philips", de 17 pulgadas, y un frigorífico, "Kelvinator", de 310 litros.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

La subasta sale sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte en la misma el diez por ciento del que sirvió para la segunda subasta, que fué de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segunda

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Tomás Ortín Gil, domiciliado en Madrid, calle Blasco de Garay, sesenta y cinco, quinto izquierdo.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.614)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos sesenta y cuatro de orden del año mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Martín García, contra don Miguel Angel Trilles-Alonso, sobre desahucio por falta de pago del local de negocio sótano exterior de la casa número doce de la calle del General Lacy, de esta capital, en el acto de la diligencia de lanzamiento se retuvieron bienes muebles propiedad de la parte demandada, consistentes en flores de plástico, jardineras de cerámica, tiestos, los que han sido tasados en la cantidad de dos mil seiscientos pesetas, encontrándose depositados en el local objeto del juicio, en poder del propio actor.

Para el acto de la subasta se señala el día veinte de junio próximo y hora de las once de su mañana en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte en dicho acto:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento des-

132. Aprobar proyecto de construcción de túnel inferior de unión de la Ciudad Sanitaria con el Instituto Provincial de Puericultura, por un importe total de 1.514.575,48 pesetas, que se abonarán con cargo a la futura ampliación del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco".

133. Encargar al Servicio de Arquitectura de la Corporación la confección del oportuno proyecto, y con arreglo al plan de necesidades que se lo cursen.

#### Personal

134. Nombrar a los doctores don Juan Antonio de la Puente Rodríguez, don Adolfo Zoy Castañé y don Guillermo Núñez Pérez como integrantes de la terna para la designación del Vocal representante de la Corporación en el concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Otorinolaringología.

135. Nombrar a los doctores don Julio Ortiz Vázquez, don José Zapatero Domínguez y don Juan-Ramón Varela de Seijas como integrantes de la terna para la designación del Vocal representante de la Corporación en el concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Medicina del Aparato Circulatorio.

136. Nombrar a los doctores don Amador Schüller Pérez, don Carlos Marina Fiol y don Heliodoro González Moga como integrantes de la terna para la designación del Vocal representante de la Corporación en el concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Medicina del Aparato Digestivo.

137. Conceder la jubilación voluntaria a don Felipe Arribas Aparicio, Capataz del Servicio Forestal de la Corporación, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

138. Acceder a lo solicitado por don Jesús Fernández-Muro Noguera, Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el tiempo mínimo de un año, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962.

fase), que han sido ejecutadas por "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima".

111. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a El Berrueco (punto kilométrico 0 al 4,845), que han sido ejecutadas por "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A."

112. Aprobar la tercera certificación de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, declarando a favor del contratista "Tierras y Estudios, S. A." un saldo de 287.249,91 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

113. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de la estación de Valdemoro a la comarcal 404 de Navalcarnero a Chinchón, declarando a favor del contratista "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A." un saldo de 206.276 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

114. Aprobar la liquidación de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Navalespino a Santa María de la Alameda, declarando a favor del contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima" un saldo de 244.432,54 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

115. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún a La Hiruela (tramo Montejo a La Hiruela), declarando a favor del contratista don Teodoro del Barrio Romero un saldo de 258.048,85 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

116. Aprobar la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (desde el origen al punto kilométrico 9,201), declarando a favor del contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." un saldo de 109.619,75 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

117. Aprobar la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (punto kilométrico 9,201 al final), declarando a favor del contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." un saldo de 129.078,71 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

118. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 7 de la comarcal del Valle del Lozoya a Garganta de los Montes, declarando a favor del contratista "Cons-

tinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, H. Santos.

(A.—56.588)

### JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancias de doña María Rodríguez Carreño, contra don Carlos de Julián, sobre reclamación de seis mil doscientas noventa y una pesetas con treinta céntimos, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María Rodríguez Carreño, mayor de edad, viuda, farmacéutica, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de José Antonio, número cincuenta y seis, defendida por el Letrado don Miguel Peidro Caro, y de otra, como demandado, don Carlos de Julián, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Montera, número cuarenta y dos, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Rodríguez Carreño, contra don Carlos de Julián, en reclama-

ción de seis mil doscientas noventa y una pesetas con treinta céntimos, debo condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la actora la mentada suma, el interés legal de la misma desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas. Estando el demandado en rebeldía, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal en el supuesto de que pudiera ser habido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Serafín González Molina. (Firmado y rubricado.)

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.586)

### Cooperativa «Hogar del Taxista»

#### CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS

La Cooperativa de viviendas «Hogar del Taxista», de Madrid, saca a concurso-subasta las obras de construcción de 546 viviendas-garaje y locales comerciales (320 en la ampliación del Gran San Blas y 226 en la Ciudad Parque Aluche), primera fase de su programa inicial de 2.000 viviendas acogidas a los beneficios de renta limitada subvencionadas. Precio base: pesetas 243.430.932,43.

Las empresas constructoras interesadas en acudir a dicho concurso-subasta pueden recoger la memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones técnicas-jurídicas-económicas cualquier día laborable hasta el 16 de junio inclusive, en las oficinas de Gerencia de la Cooperativa, sitas en Hermsilla, 81, primero B, en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—Por la Junta Rectora: El Presidente.

(A.—56.585)

## BANCO URQUIJO

Bonos de Caja, 5,25 %

Emisiones de 1963 y 1964

Por haberse agotado los cupones de los títulos de las emisiones citadas, se pone en conocimiento de los señores poseedores de los referidos títulos que, a partir de esta fecha, pueden recoger las nuevas hojas de cupones, previa presentación de los títulos antiguos.

Emisión 1963: Con cupón número 12 unido.

Emisión 1964: Sin cupones.

Las peticiones se efectuarán en nuestras Oficinas Centrales, calle de Alcalá, número 47.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.

(A.—56.589)

## BANCO URQUIJO

Bonos de Caja

Emisión de 5 de diciembre de 1967

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja, de la emisión que se indica, que a partir del día 5 de junio próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 22,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra Oficina Central, calle de Alcalá, número 47, y Sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.

(A.—56.587)

### Notaría de Villarejo de Salvanés

EDICTO

Yo, Felipe Martín Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villarejo de Salvanés,

Hago constar: Que por acta autorizada por mí el 17 de mayo de 1969, número

134 del protocolo, he sido requerido por don Angel Pastor Muñoz, en representación de su esposa doña Teresa Morate Haro, para acreditar por notoriedad que una finca en término de Belmonte de Tajo, al sitio de «Valdefuentes», procedente de otra que pertenecía, en proindivisión, a la nombrada doña Teresa Morate Haro y hermanas, se aprovecha desde tiempo inmemorial del agua sobrante de una fuente llamada de la «Tierra del Agua», situada, aproximadamente, a 200 metros de dicha finca y en un punto próximo al kilómetro 27 de la carretera de Aranjuez, que pasa por Belmonte de Tajo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al amparo del cual se tramita dicha acta para acreditar la adquisición por prescripción de las aguas por la indicada finca, libro el presente edicto, para notificación genérica de la pretensión del requirente, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, quienes podrán personarse en mi Notaría, en Villarejo de Salvanés, para alegarlo.

Villarejo de Salvanés, a 24 de mayo de 1969.—(Firmado).

(G. C.—3.426)

(C.—31.790)

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 97.260, por 140.000 pesetas, fecha 5 de julio de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Interventor (Firmado).

(A.—56.579)

### IMPRENTA PROVINCIAL

DOCT. ASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

trucciones Antonio Rubio Martínez, S. A." un saldo de 14.998,76 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

119. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo (kilómetros 1 al 7 y 13 al 17), declarando a favor del contratista «Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.» un saldo de 213.626,86 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

120. Aprobar la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Titulcia a Villacanejos (kilómetros 4 al 8 y 1, 2, 3 y 9), declarando a favor del contratista don Arturo Cabrero Bernal un saldo de 15.231,65 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

121. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de La Cabrera a El Berrueco (kilómetros 0 al 4,845), declarando a favor del contratista «Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.» un saldo de 156.207,71 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

122. Aprobar la liquidación de las obras de acondicionamiento y sellado del camino vecinal de Miraflores de la Sierra, por Canencia, a la comarca del Valle del Lozoya, declarando a favor del contratista «Cotos, Sociedad Anónima» un saldo de 799.758,41 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

123. Aprobar la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 77 de la Nacional de Irún, por Gandullas y Montejo, a La Hiruela (tramo Montejo-La Hiruela), declarando a favor del contratista don Angel Lorenzo Nuevo un saldo de 102.287,38 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

124. Aprobar la liquidación de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Gargantilla y Navarredonda a San Mamés, declarando a favor del contratista «Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima» un saldo de 716.661,16 pesetas, con cargo al Presupuesto de Mancomunidad de Diputaciones.

125. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, declarando a favor del contratista don Gustavo López González un saldo de 11.629,65 pesetas.

126. Acceder a lo solicitado por don Arturo Cabrero Bernal, contratista de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal del kilómetro 47 de la Nacional de Irún, por El Vellón y El Espartal, al Puesto de Talamanca; y, en su virtud, devolverle la cantidad de 58.000 pesetas efectivas que depo-

sitó en Arcas provinciales, como garantía complementaria, bajo resguardo número 58, de fecha 11 de agosto de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso y debiendo justificar previamente dicho señor que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

127. Acceder a lo solicitado por «Viales y Construcciones, S. A.», contratista de las obras de ensanche y sellado del camino vecinal de Alcobendas a Barajas (kilómetros 0,850 al 5,000), y, en su virtud, devolverle la cantidad de 65.704,10 pesetas efectivas que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria bajo el resguardo número 119, de fecha 11 de junio de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

128. Adjudicar definitivamente a «Constructora Rosafe, S. A.», en la cantidad de 1.082.117 pesetas, la subasta para las obras de variante en el camino vecinal de Alcobendas a Barajas, entre los puntos kilométricos 0,500 y 0,834; y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

129. Exceptuar, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Jefe provincial, de los trámites de subasta o concurso la ejecución de las obras de ampliación del gimnasio de la Ciudad Escolar «Francisco Franco», por un total importe de 1.950.497,53 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 3 del Presupuesto extraordinario «Ciudad Escolar Francisco Franco», y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al citado Arquitecto para concertar directamente su realización.

130. Quedar enterada de que durante el período señalado al efecto no se ha presentado ninguna proposición para optar al premio «Diputación Provincial 1968», que, por importe de 50.000 pesetas, se otorga a los Municipios de la provincia, de población inferior a 3.000 habitantes, que más se hayan distinguido en obras realizadas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, ampliando el plazo otros treinta días para que los Municipios interesados puedan optar al citado premio y, si quedare desierto, que se acumule a la consignación del Presupuesto de 1969.

131. Quedar enterada de escrito de «Minnesota de España, S. A.» sobre la posible desviación de un tramo de la carretera del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro y Ribas, a la de San Fernando a Mejorada; y requerir a dicha entidad para que presente el oportuno proyecto, que será sometido a la correspondiente información pública.